

Toluca de Lerdo, México, nueve de agosto de dos mil diecisiete

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio TJA-SGP/003/2017 y anexo presentados a las diez horas con treinta y dos minutos y tres segundos del día de la fecha, por **DIANA LUZ ORIHUELA MARÍN**, Secretaria General del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por el que notifica acuerdo de fecha ocho de agosto del presente año en el expediente de referencia.

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentada a la Secretaria General del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con el escrito de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**